ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	1/12/2020	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	JACH-01
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	Av.2n cll 10 y 11 Torre Alcaldia		8. Teléfono	554 25 34	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	JULIAN ANDRES CASTILLO HERNANDEZ		10. NIT/C.C.	6.228.167	4
11. Dirección	CALLE 34 N # 2E-55		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	gsaentornos@gmail.com		14. Teléfono	3105377502	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestacion de servicios de apoyo a la gestion CUOTA UNO (1)				
16. Valor de la Operación	$2.390.918	DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.2287-2020		18. CDP	3500143065	
			19. RPC	4500213595	
20. Objeto del Contrato	OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, apoyando acciones, administrativas, educativas y operativas para la promoción de Entornos para la vida a nivel territorial. En desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528				
21. Valor del Contrato	$ 4.781.836	CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.